"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroícas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 003 -2024/DREA/UGEL-C/D-IESPP"JCM"-T.

Tambobamba, 01 de marzo del 2024

Visto, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU, que aprueba las disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos"; para el periodo 2024; y demás normas que autorizan;

CONSIDERANDO:

Que es propósito de la Dirección y los actores educativos, contar con una buena organización y gestión institucional, que conlleven a la mejor marcha educativa y administrativa con tal finalidad de dar cumplimiento a la normativa correspondiente.

Que para optimizar la calidad de la gestión educativa en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Carlos Mariátegui" de Tambobamba, conforme a lo establecido a las normas pertinentes de las instituciones de formación docente, es necesario la conformación del COMITË DE EVALUACIÖN DOCENTE (CED) para el normal desarrollo de la gestión académica 2024-I y 2024-II.

Que, estando a lo dispuesto se requiere garantizar el cumplimiento de las horas pedagógicas conforme al plan de estudios para el año académico 2024-I y 2024-II con los programas de Educación Inicial Intercultural Bilingüe y Educación Primaria.

De conformidad a la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes D.S N° 010-2017-MINEDU, su modificatoria D.S N° 011-2019-MINEDU Reglamento de la Ley 30512; Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDUNorma Técnica denominado "Disposiciones que regulan el Concurso Público de Contratación Docenteen los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos; y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU, que modifica al documento anterior, en base a ello se conforma el COMITÉ EVALUADOR para las plazas vacantes y horas disponibles que se generan en el año lectivo 2024 y otras normas inherentes.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- CONFORMAR Y RECONOCER, el COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONTRATACIÓN DOCENTE para el periodo 2024 en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Carlos Mariátegui" de Tambobamba, Provincia de Cotabambas, Región Apurímac. Y es como a continuación se detalla:

TITULARES:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
01	Lic. Gloria CAMA CÁCERES Directora General del IESPP-"JCM"-T	**Presidenta**	**24707164**
02	Prof. Giltón AYQUIPA CUELLAR ESPECIALISTA DE LA DRE-Apurímac	**Secretario Técnico**	**41754285**
03	Prof. Edith MONTALVO GUEVARA ESPECIALISTA DE LA DRE- APURÍMAC	**Miembro integrante**	**31033102**

SEGUNDO.- ESTABLECER, el cronograma de ejecución del proceso de contrato docente, para el año fiscal 2024. Y es como se presenta en el siguiente cuadro:

ETAPAS DEL CONCURSO	DURACIÓN DE DÍAS MAXIMO	FECHAS		RESPONSABLES
		INICIO	FIN	
CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES	04 DÍAS	04–03-2024	08-03-2024	COMITÉ EVALUADOR DEL IESPP – "JCM" – T.
PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES		04–03-2024	08-03-2024	POSTULANTES
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES Y PLAN DE TRABAJO	02 DÍAS	09–03-2024	11-03-2024	COMITÉ EVALUADOR DEL IESPP – "JCM" – T.
PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS	01 DÍA	11–03-2024	11-03-2024	COMITÉ EVALUADOR DEL IESPP – "JCM" – T.
PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	01 DÍA	12–03–2024	12–03–2024	POSTULANTES
ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	01 DÍA	13-03-2024	13-03-2024	COMITÉ EVALUADOR DEL IESPP – "JCM" – T.
EVALUACIÓN PEDAGÓGICA SESIÓN DEMOSTRATIVA Y ENTREVISTA PERSONAL DE POSTULANTES APTOS	02 DÍAS	14-03-2024	15-03-2024	POSTULANTES Y COMITÉ EVALUADOR DEL IESPP – "JCM" – T.
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONTRATA.	01 DÍA	15-03-2024	15-03-2024	COMITÉ EVALUADOR DEL IESPP – "JCM" – T.
ADJUDICACIÓN DE PLAZAS VACANTES	01 DÍA	18-03-2024	18-03-2024	COMITÉ EVALUADOR DEL IESPP – "JCM" – T.
INFORME Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE A LA DRE – A	01 DÍA	19-03-2024	19-03-2024	COMITÉ EVALUADOR DEL IESPP – "JCM" – T.
EMISIÓN DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO.	02 DÍAS	20-03-2024	21-03-2024	DRE-APURÍMAC
TOTAL		**15 DÍAS HÁBILES**		

TERCERO.- PUBLICAR, las plazas vacantes en mérito a lo dispuesto por la RVM N° 040-2021-MINEDU y la RVM N° 013-2024-MINEDU que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos. El IESPP-"José

Carlos Mariátegui" de Tambobamba, Convoca a proceso de contrato docente en las plazas siguientes:

N°	Código de Plaza	Jornada Laboral	Especialidad Requerida	Programa de Estudios	Motivo de Vacancia
01	824251211715	40 horas	Educ. Inicial EIB	Educ. Inicial EIB	Plaza Vacante
02	824251211719	40 horas	Educ. Inicial EIB	Educ. Inicial EIB	Plaza Vacante
03	824251211714	40 horas	Educ. Inicial EIB	Educ. Inicial EIB	Plaza Vacante
04	824251211710	40 horas	Educación Primaria	Educación Primaria	Plaza Vacante

CUARTO.- COMUNICAR, a las instancias superiores para su conocimiento y demás fines administrativos..

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

IESPP. "JOSE CARLOS MARIATEGUI"
Tambobamba - Cotabambas
Lic. Gloria Cama Cáceres
DIRECTORA GENERAL
C.M. 1024707164

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroícas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 004 -2024/DREA/UGEL-C/D-IESPP"JCM"-T.

Tambobamba, 01 de marzo del 2024

Visto, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU, que aprueba las disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos"; para el periodo 2024; y demás normas que autorizan;

CONSIDERANDO:

Que es propósito de la Dirección y los actores educativos, contar con una buena organización y gestión institucional, que conlleven a la mejor marcha educativa y administrativa con tal finalidad de dar cumplimiento a la normativa correspondiente.

Que para optimizar la calidad de la gestión educativa en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Carlos Mariátegui" de Tambobamba, conforme a lo establecido a las normas pertinentes de las instituciones de formación docente, es necesario la conformación del COMITË DE EVALUACIÖN DOCENTE (CED) para el normal desarrollo de la gestión académica 2024-I y 2024-II.

Que, estando a lo dispuesto se requiere garantizar el cumplimiento de las horas pedagógicas conforme al plan de estudios para el año académico 2024-I y 2024-II con los programas de Educación Inicial Intercultural Bilingüe y Educación Primaria.

De conformidad a la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes D.S N° 010-2017-MINEDU, su modificatoria D.S N° 011-2019-MINEDU Reglamento de la Ley 30512; Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDUNorma Técnica denominado "Disposiciones que regulan el Concurso Público de Contratación Docenteen los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos; y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU, que modifica al documento anterior, en base a ello se conforma el COMITÉ EVALUADOR para las plazas vacantes y horas disponibles que se generan en el año lectivo 2024 y otras normas inherentes.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR, CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA para la ejecución del contrato de docentes, para el año académico 2024-I y II, para los programas de estudio de Educación Inicial Intercultural Bilingüe y Educación Primaria en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Carlos Mariátegui" de Tambobamba, Provincia de Cotabambas, Región Apurímac.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los miembros del comité de evaluación docente y a las instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE

IESPP "JOSE CARLOS MARIATEGUI"
Tambobamba - Cotabambas
Lic. Gloria Cama Cáceres
DIRECTORA GENERAL
C.M. 1024707164

CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI" DE TAMBOBAMBA. 2024

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Carlos Mariátegui" de Tambobamba, en mérito a lo dispuesto por la RVM N° 040-2021-MINEDU y la RVM N° 013-2024-MINEDU que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos. El IESPP-"José Carlos Mariátegui" de Tambobamba, Convoca a proceso de contrato docente en el siguiente cronograma y plazas vacantes disponibles:

ETAPAS DEL CONCURSO	DURACIÓN DE DÍAS MAXIMO	FECHAS		RESPONSABLES
		INICIO	FIN	
CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES	04 DÍAS	04–03-2024	08-03-2024	COMITÉ EVALUADOR DEL IESPP – "JCM" – T.
PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES		04–03-2024	08-03-2024	POSTULANTES
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES Y PLAN DE TRABAJO	02 DÍAS	09–03-2024	11-03-2024	COMITÉ EVALUADOR DEL IESPP – "JCM" – T.
PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS	01 DÍA	11–03-2024	11-03-2024	COMITÉ EVALUADOR DEL IESPP – "JCM" – T.
PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	01 DÍA	12–03–2024	12–03–2024	POSTULANTES
ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	01 DÍA	13-03-2024	13-03-2024	COMITÉ EVALUADOR DEL IESPP – "JCM" – T.
EVALUACIÓN PEDAGÓGICA SESIÓN DEMOSTRATIVA Y ENTREVISTA.PERSONAL DE POSTULANTES APTOS	02 DÍAS	14-03-2024	15-03-2024	POSTULANTES Y COMITÉ EVALUADOR DEL IESPP – "JCM" – T.
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONTRATA.	01 DÍA	15-03-2024	15-03-2024	COMITÉ EVALUADOR DEL IESPP – "JCM" – T.
ADJUDICACIÓN DE PLAZAS VACANTES	01 DÍA	18-03-2024	18-03-2024	COMITÉ EVALUADOR DEL IESPP – "JCM" – T.
INFORME Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE A LA DRE - A	01 DÍA	19-03-2024	19-03-2024	COMITÉ EVALUADOR DEL IESPP – "JCM" – T.
EMISIÓN DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO.	02 DÍAS	20-03-2024	21-03-2024	DRE-APURÍMAC
TOTAL		**15 DÍAS HÁBILES**		

IESPP. "JOSE CARLOS MARIATEGUI"
Tambobamba - Cotabambas
Lic. Gloria Carla Cáceres
DIRECTORA GENERAL
C.M. 1024707164

PLAZAS VACANTES PARA CONCURSO DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI" DE TAMBOBAMBA.

N°	Código de Plaza	Jornada Laboral	Especialidad Requerida	Programa de Estudios	Motivo de Vacancia
01	824251211715	40 horas	Educ. Inicial EIB	Educ. Inicial EIB	Plaza Vacante
02	824251211719	40 horas	Educ. Inicial EIB	Educ. Inicial EIB	Plaza Vacante
03	824251211714	40 horas	Educ. Inicial EIB	Educ. Inicial EIB	Plaza Vacante
04	824251211710	40 horas	Educación Primaria	Educación Primaria	Plaza Vacante

CONDICIONES E IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR A PLAZA DOCENTE DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI" DE TAMBOBAMBA.

CONDICIONES PARA LA POSTULACIÓN. Para acceder a la contratación en una plaza docente con horas disponibles, el docente debe acreditar con las siguientes condiciones:

a) Contar con título profesional de Profesor (a) de Educación Inicial, registrado ante la DREA o el MINEDU, según corresponda y/o con Licenciatura en educación de la especialidad de educación Inicial, registrado en la SUNEDU con manejo de la lengua Quechua, a fin a los cursos requeridos para cubrir la plaza u horas disponibles a la que postula. (Anexo 3).
b) Contar con experiencia laboral:
   i. Dos (3) años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera o programa de estudio y/o cursos afines (Anexo 2 y 3) a la que postula; o,
   ii. Un (1) año de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado.
   iii. Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.

IMPEDIMENTOS PARA LA POSTULACIÓN; Se encuentran impedidos de postular quienes incurren en los siguientes supuestos:

a) Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del art. 2 de dicha Ley.
b) Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del código penal.
c) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución y y resolución judicial.
d) Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
e) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal del cargo.
f) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
g) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
h) Haber cumplido 70 años o más.

PRECISIONES PARA UNA POSTULACIÓN CORRECTA:

1. Inscripción del postulante y presentación del expediente. El postulante deberá inscribirse llenando el formulario virtual que se encuentra en la página Web del MINEDU, el cual tiene el carácter de declaración jurada. El formulario se presenta a través del correo electrónico institucional fijado por el COMITÉ DE EVALUACIÓN DOCENTE del IESPP acompañado de los siguientes documentos:
   a) Solicitud dirigida al director (a) general del IESPP indicando el código de la plaza docente u horas disponibles a la que postula.
   b) Formulario virtual descargado de la página web del MINEDU.
   c) Declaración Jurada, según el formato del Anexo 1 (en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de Licenciado de las fuerzas armadas o de deportista calificado en el alto nivel – DECAN.
   d) Hoja de vida acompañado de la documentación (Títulos, certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple) que sustente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 6.1.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el anexo 1.
   e) En caso de tener la condición de persona con discapacidad no inscrita en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, debe presentar copia simple del Certificado de discapacidad otorgado por Médicos Certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicio de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud.
2. Expediente de Postulación. La solicitud del formulario Virtual y la documentación adjunta conforman el expediente de postulación que se envía por correo electrónico u otro medio definido por el IESPP-"JCM"-Tambobamba.
3. Organización del Proceso. Será Semipresencial, pués el proceso de contratación establece algunas actividades a ser desarrolladas de manera presencial y otras a través de medios informáticos, plataformas virtuales o análogas accesibles. En ese sentido, la inscripción de postulantes y presentación de expedientes será íntegramente virtual. Mientras la evaluación pedagógica para los postulantes declarados APTOS, por tratarse de una sesión demostrativa y la entrevista personal. El Comité de Evaluación Docente determinará la forma de presentación (Virtual – Presencial).
4. Los postulantes al concurso de contratación docente deberán acceder al enlace de postulación que se encuentra en la Página Web de la DIFOID; http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/convocatoria-docente/
5. A continuación, se adjunta información para envío de sus expedientes y consultas de postulación:

Institución	Presidente del CED	Celular	Correos
Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Carlos Mariátegui" de Tambobamba.	Gloria CAMA CÁCERES	974757900	iespjcm@jcmt.edu.pe gloriacamacaceres@hotmail.com

IESPP. "JOSE CARLOS MARIATEGUI"
Tambobamba - Cotabambas
Lic. Gloria Cama Cáceres
DIRECTORA GENERAL
C.M. 1024707164